Sesion 28.ª ordinaria en 18 de Agosto de 1896

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIDELA

SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Presidente comunica que el Senado ha aceptado que las reuniones del Congreso pleno, para la eleccion presidencial, se verifiquen en la Sala de la Cámara de Diputados.—Se acuerda contestar al Senado poniendo esta Sala a su disposicion.—A indicacion del señor Silva Cruz se acuerda discutir de preferencia, tan pronto como haya tiempo, un proyecto que concede ciertas indemnizaciones a los empleados públicos separados con motivo de los sucesos de 1891.—Continúa el debate político orijinado por las recientes elecciones, i usan de la palabra los señores Barriga i Pleiteado.—A segunda hora, la Cámara se constituye en sesion secreta.

DOCUMENTOS

Oficio del Senado con el que devuelve aprobado, con modificaciones, el proyecto acordado por esta Cámara que concede una próroga de seis meses a la Sociedad «Ferrocarril de Tongoi» para la terminacion de la línea férrea entre Cerrillos i Trapiche.

Id. del id. con el que remite aprobado un proyecto que aumenta la pension de que disfruta doña Tulia Clotilde Sánchez.

Id. del id. con el que remite aprobado un proyecto que aumenta la pension de que disfruta doña Juana Bunster, v. de Bynon.

Id. del id. con el que remite un proyecto de lei que concede abono de servicios, para los efectos de su retiro, al coronel don Aníbal Frias.

Id. del id. con el que comunica que se ha impuesto del proyecto de acuerdo aprobado por la Cámara, por el cual se declara que es aplicable a los Diputados el artículo 127 del Reglamento, en los actos a que se refieren los artículos 58, 59, 60, 61, 62 i 63 de la Constitucion i los artículos 118, 119 i 120 de la lei de elecciones.

Id. del id. con el que comunica que ha aceptado la proposicion del señor Ministro del Interior, para que el Congreso pleno se reuna en el local de la Cámara de Diputados.

Informe de la Comision de Gobierno sobre una solicitud de doña Felicia Toledo, v. de Castro, en la que pide aumento de la pension que disfruta.

Oficio del juez letrado de Mulchen, con el que remite un espediente sobre nulidad de la eleccion del Diputado practicada en ese departamento el 25 de junio último.

Presupuestos de las municipalidades de Santiago, Llai-Llai, Los Sauces i Quilaco para 1897.

Se lee i es aprobada el acta siguiente:

«Sesion 27.ª ordinaria en 14 de agosto de 1896.—Presidencia del señor Videla don Eduardo.—Se abrió a las 3 hs. 10 ms. P. M. i asistieron los señores:

Aldunate B., Santiago
Alfonso, Paulino
Balmaceda, Rafael
Bannen, Pedro
Bañados Espinosa, Julio
Barriga, Juan Agustin
Bascuñan, Ascanio
Bello Codecido, Emilio
Besa, Cárlos
Boizard, Cárlos
Campino, Eduardo
Campo, Máximo (del)
Concha, Cárlos
Correa S., Juan de Dios
Corbalan Melgarejo, Ramon
Cruzat, Ricardo
Délano, Alfredo
Délano, Eduardo
Díaz Besoain, Joaquin
Edwards, Eduardo
Edwards, Guillermo
Errázuriz, Ladislao
Errázuriz E., Rafael
Errázuriz, Javier
Errázuriz U., Rafael
Espiñeira, Antonio
Ferrada, Manuel Francisco
Fredes, Julio
González, Juan A.
González E., Nicolas
Guzman I., Eujenio
Herquiñigo, Aníbal
Hevia Riquelme, Anselmo
Ibáñez, Maximiliano
Infante, Pastor
Irarrázaval, Cárlos
Jordan, Luis
Lámas, Alvaro
Lazcano, Agustin
Mac-Iver, David
Mac-Iver, Enrique
Matte, Claudio
Matte Pérez, Ricardo
Meza Fernández, Francisco
Mira, Juan José
Montt, Pedro
Mundt, Santiago
Ochagavía, Silvestre
Ortúzar, Daniel
Ossa, Macario
Palacios, Cárlos A.
Pinochet, Gregorio A.
Pinto Agüero, Marcial
Pleiteado, Francisco de P.
Prieto Hurtado, Joaquin
Risopatron, Cárlos V.
Robinet, Cárlos T.
Salinas, Manuel
Sanhueza Lizardi, Rafael
Scotto, Federico
Silva Cruz, Raimundo
Silva Ureta, Ignacio
Silva Vergara, José Antonio
Soto, Manuel Olegario
Subercaseaux, Julio
Tocornal, Juan E.
Undurraga, Francisco
Urrejola, Gonzalo
Valdes Cuevas, J. Florencio
Vázquez, Erasmo
Velázquez, José
Velázquez, José Domingo
Verdugo, Agustin
Vergara, Luis A.
Vial Ugarte, Daniel
Vidal, Francisco A.
Yáñez, Eliodoro

i los señores Ministros de Relaciones Esteriores i Culto, de Industria i Obras Públicas i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de dos solicitudes particulares:

Una de don Julio R. Moraga en que pide una aclaracion de un informe de la Comision de Guerra.

A Comision de Guerra.

I otra de don José Félix Daza, en que pide se le conceda su pension de jubilado con relacion al sueldo íntegro de que gozaba como subdirector de escuela.

A Comision de Educacion.

El señor Montt usó de la palabra acerca de la situacion política.

Entrando en la órden del dia se continuó en la discusion del proyecto de acuerdo que ordena archivar los documentos relativos a la inhabilidad que pudiera afectar al señor Scotto.

El señor Robinet propuso el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara declara que el honorable Diputado por Santiago, señor don Federico Scotto, se halla comprendido en la inhabilidad que establece el inciso número 4.° del artículo 21 de la Constitucion.

Se puso en discusion conjuntamente con el anterior.

Usó de la palabra el señor Bañados Espinosa.

Faltando pocos minutos para la hora se levantó la sesion, quedando en tabla el mismo asunto i con la palabra el señor del Campo.

Eran las 5.56 P. M.

Se dió cuenta:

1.° De los siguientes oficios del Honorable Senado:

«Santiago, 14 de agosto de 1896.—El proyecto de lei acordado por esa Honorable Cámara que concede una próroga de seis meses para la terminacion de la línea férrea de Cerrillos a Trapiche, ha sido tambien aprobado por el Senado en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese una próroga de seis meses, que se contarán desde la promulgacion de esta lei, para la terminacion de los trabajos de la línea férrea que debe unir la estacion de Cerrillos con el lugar denominado Trapiche en el ferrocarril de Tongoi.

La próroga concedida por el inciso anterior importa la exencion de la multa a que se refiere el artículo 5.° de la lei de 22 de enero de 1894.»

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 102, de fecha 7 de setiembre de 1895, devolviéndole los antecedentes.

Dios guarde a V. E.—R. Barros Luco.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 14 de agosto de 1896.—Con motivo de la solicitud i antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Elévase, por gracia, a treinta pesos mensuales la pension de que actualmente disfruta doña Tulia Clotilde Sánchez, hija de don José Mónico Sánchez.»

Dios guarde a V. E.—R. Barros Luco.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 14 de agosto de 1896.—Con motivo de la solicitud e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Elévase, por gracia, a ciento cincuenta pesos mensuales la pension de montepío militar de que actualmente disfruta doña Juana Rosa Bunster, viuda del vice-almirante de la Armada nacional, don Santiago Jorje Bynon.»

Dios guarde a V. E.—R. Barros Luco.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 17 de agosto de 1896.—Con motivo de la solicitud e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E, el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Abónase, por gracia, al coronel de Ejército don Aníbal Frías, para los efectos de su retiro, el tiempo que permaneció en la Escuela Militar en calidad de cadete, desde el 2 de marzo hasta el 4 de abril de 1866 i desde el 11 de marzo de 1869 hasta el 15 de setiembre de 1871, o sea dos años siete meses i seis dias.»

Dios guarde a V. E.—R. Barros Luco.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 14 de agosto de 1896.—Queda impuesto el Senado de que esa Honorable Cámara, en sesion de 4 del presente, ha tenido a bien elejir a V. E. para su Presidente i a los señores don Eleodoro Yáñez i don Enrique Fisher Rubio para primero i segundo vice-Presidentes, respectivamente.

Dios guarde a V. E.—R. Barros Luco.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.

«Santiago, 14 de agosto de 1896.—Por nota de V. E. número 52, de fecha 6 del corriente, se ha impuesto el Senado del proyecto de acuerdo aprobado por esa Honorable Cámara, por el cual se declara que es aplicable a los Diputados el artículo 127 del Reglamento, en los actos a que se refieren los artículos 58, 59, 60, 61, 62 i 63 de la Constitucion i los artículos 118, 119 i 120 de la lei de elecciones.

El infrascrito ha tenido, tambien, el honor de imponerse de la comunicacion de V. E. en la que le trascribe el mencionado acuerdo.

Dios guarde a V. E.—R. Barros Luco.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 17 de agosto de 1896.—En sesion de 11 del corriente, el señor Ministro del Interior propuso al Honorable Senado, a virtud de lo dispuesto en el artículo 1.° del Reglamento Interior de Sala, que se designase el local en que funciona esa Honorable Cámara para el efecto de que se verifiquen allí los actos relacionados con el escrutinio i proclamacion de Presidente de la República.

La proposicion del señor Ministro ha merecido la aceptacion del Honorable Senado, i la trasmito a V. E. a fin de que, si no hai inconveniente por parte de la Cámara que V. E. preside, tenga su oportuno cumplimiento.

Dios guarde a V. E.—R. Barros Luco.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

2.° De un informe de la Comision de Gobierno sobre la solicitud de doña Felicia Toledo, viuda de Castro, en la que pide aumento de la pension que disfruta.

3.° Del siguiente oficio del Juzgado de Letras de Mulchen:

«Mulchen, 13 de agosto de 1896.—En fs. 38 remito a V. E. un espediente sobre nulidad de la eleccion de Diputado practicada en este departamento, con fecha 25 de junio último.

Los rejistros electorales correspondientes a esta eleccion los remito en esta misma fecha a la Honorable Cámara de Senadores, acompañándolos al espediente sobre nulidad de electores de Presidente de la República.

Si esa Honorable Cámara los necesitara puede pedirlos a la Secretaría del Honorable Senado.

Sírvase US. acusarme el correspondiente recibo del espediente.

Dios guarde a V. E.—*Diego Wittaker.*»

4.° De los siguientes oficios:

«Santiago, 14 de agosto de 1896.—En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 de la lei de municipalidades, tengo el honor de remitir a V. E. el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Santiago para el año 1897, aprobado por la asamblea de electores el 29 de mayo último.

Dios guarde a V. E.—*Alberto Luco Lynch.*»

«Llai-Llai, 10 de agosto de 1896.—Remito a V. E. el presupuesto de entradas i gastos de esta comuna para el próximo año de 1897, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 de la lei municipal vijente.

Dicho presupuesto fué aprobado en todas sus partes por la Municipalidad i asamblea de electores.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para los fines a que haya lugar.

Dios guarde a V. E.—JULIO HOFFENBLATT.—*Anjel C. Fuenzalida*, secretario.»

«Los Sauces, 11 de agosto de 1896.—Para dar cumplimiento al artículo 54 de la lei de 22 de diciembre de 1891, remito a V. E. el adjunto presupuesto de entradas i gastos de la Ilustre Municipalidad para el año 1897, el cual fué aprobado por unanimidad de la Corporacion en sesion ordinaria de 2 del actual, i rija conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la lei citada, advirtiendo que la asamblea de electores en sesiones de 10 i 24 de mayo último no ratificó el presentado por la Ilustre Municipalidad, para dicho año.

Dios guarde a V. E.—LAUREANO ARAYA, primer alcalde.—*Custodio Cueto*, secretario.»

«Quilaco, 12 de agosto de 1896.—Tengo el honor de remitir a V. E. el presupuesto de entradas i gastos que tendrá la Ilustre Municipalidad de Quilaco para el año 1897 i aprobado por la asamble de electores.

La tasa del impuesto se ha fijado en el uno i medio por mil.

Lo pongo en su conocimiento para los fines consiguientes:

Dios guarde a V. E.—*Antonio Tirapegui*, alcalde.»

5.° De dos solicitudes particulares:

Una de la Sociedad «Confederacion Obrera» de Santiago, en la que pide el despacho de los proyectos que en proteccion de la industria nacional ha presentado el señor Ministro de Hacienda.

I la otra del ex-teniente-coronel don Vicente Montauban, en la cual pide abono de servicios para los efectos de su retiro.

El señor BARRIGA.—Pido la palabra.

El señor VIDELA (Presidente).—Antes de conceder la palabra en la primera hora de esta sesion, hago presente a la Cámara que—como ha podido imponerse por la lectura de la cuenta—el honorable Presidente del Senado comunica que, a proposicion del señor Ministro del Interior, ha tenido a bien esa Honorable Cámara aceptar, para los efectos de las reuniones que deben celebrar juntas las dos ramas del Congreso con motivo de los actos relacionados con la eleccion presidencial, el lugar que actualmente ocupa la Cámara de Diputados.

Si no hubiera inconveniente, podria quedar desde luego acordado contestar el oficio a que me refiero, poniendo a disposicion del Honorable Senado este local.

Queda así acordado.

Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Concepcion, señor Barriga.

El señor SILVA CRUZ.—Ruego al honorable Diputado por Concepcion que me permita por un momento la palabra, para formular una lijera indicacion de órden.

El señor BARRIGA.—Con el mayor gusto, señor Diputado.

El señor SILVA CRUZ.—Quiero solo decir, señor Presidente, que se ha dado cuenta de un oficio del Honorable Senado con el cual se remite, aprobado ya por esa Honorable Cámara, un proyecto de lei que concede ciertos derechos a los empleados separados de sus puestos a consecuencia de los sucesos de 1891 i que no alcanzaron a servir el tiempo necesario para poder jubilar.

Yo formulo indicacion para que la Cámara acuerde discutirlo con preferencia ántes de la órden del dia, luego que haya tiempo.

El señor VIDELA (Presidente).—La Cámara ha oido la indicacion que se acaba de formular, la que queda desde luego en discusion i será sometida a votacion oportunamente.

El señor BARRIGA.—El honorable Diputado por Talca ha refutado con grande acopio de razones i oportuna exhibicion de antecedentes parlamentarios, las graves i peligrosas teorías que el honorable señor Mac-Iver ha venido sustentando para justificar *a posteriori* el incousulto acuerdo celebrado por la Cámara, a indicacion del señor Aldunate Bascuñan.

No es mi ánimo volver sobre este punto reglamentario, que ha sido ya luminosamente estudiado, i sobre el cual bien poco o nada tendria yo que decir. Solo es mi intento recojer, i desde luego recojo, los cargos que se han hecho al Partido Conservador i a la Alianza Liberal-Conservadora, en cuyas filas milito i a cuya formacion he tenido el honor de contribuir en la escasa medida de mis fuerzas.

Esta alianza de los grandes partidos que, por espacio de medio siglo, han formado la historia i la tra-

dicion política de nuestro pais es, a la verdad, un fenómeno de la mayor importancia que ha debido llamar con justicia la atencion de nuestros adversarior.

¿Qué ha acontecido en Chile que pueda justificar en estos momentos la formacion de una Alianza Liberal-Conservadora? se preguntaba el señor Mac-Iver, como ya lo habia hecho anteriormente el honorable Diputado por Illapel.

Estas alianzas tienen su razon de ser en aquellos momentos de tregua que los partidos se dan en los grandes conflictos nacionales; pero ahora, en la paz octaviana de que gozamos, ¿qué conflicto esterior o interior nos amenaza? ¿Qué calamidad pública puede inducir a los partidos a deponer las armas? ¿Quién ha vencido a quien? ¿Cuál de los dos partidos ha plegado su histórica bandera?

La alianza opositora de 1859 i la reciente coalicion de 1891 encuentran gracia a los ojos de Su Señoría, pero la alianza de hoi, este grande i salvador movimiento, que el voto del pais ha consagrado en las elecciones del 25 de julio, no reconoce otro oríjen, en su concepto, que la ambicion personal de un hombre, ni otro objetivo que el triunfo de las ideas conservadoras.

Yo espero demostrar a mis honorables colegas que la union de los partidos que forman la Alianza Liberal-Conservadora es obra de una necesidad nacional i que el triunfo de nuestra causa no es la derrota de ningun partido, sino el triunfo de los buenos ciudadanos.

Veinte años ha que liberales i conservadores venimos luchando en porfiada guerra por la noble ambicion de servir, conforme a nuestros ideales los intereses de la República. Ruda i violenta fué la batalla en sus principios, estéril por desgracia en mas de una ocasion, i fecunda solamente cuando el instinto jeneroso de los partidos nos llamó a la concordia en beneficio del órden i las libertades públicas. Así pudo llevarse a término la lei de incompatibilidades, la que estableció en nuestro sistema electoral el voto acumulativo, baluarte de las minorías parlamentarias, i en los últimos años, la vasta i dificilísima reforma que ha creado la autonomía del poder municipal. I, no para citar otro ejemplo, la mas preciosa de las conquistas, la libertad electoral, a cuya sombra pueden cobijarse i se cobijan hoi todas las aspiraciones lejítimas.

Venció, por fin, el liberalismo en esta larga i dolorosa contienda, i llegó un momento fatal para nuestras instituciones en que los viejos tercios conservadores, hostilizados por doquiera, rechazados de todas partes, cerrado el campo de la administracion para los suyos, perseguidos a sangre i fuego en sus propios reductos i hasta en el asilo inviolable de la conciencia, volvieron tristemente a sus hogares, vencidos mas no humillados i esperando en silencio mejores dias, campos de accion ménos ingratos para servir a la causa de la patria, que es tambien la causa conservadora.

Tan completa fué la derrota, tan graves i decisivos fueron sus resultados, que en 1883, cuando vine por vez primera a este recinto los asientos conservadores estaban vacíos, muda la tribuna de sus grandes oradores i ¿quién lo creyera? sus asientos invadidos por el ala derecha de la agrupacion radical. I miéntras se abrian las puertas de la Cámara, a muí dudosas personalidades que algun dia juzgará la historia, se arrojaba de su seno a hombres encanecidos en el servicio del pais, a ciudadanos ilustres que eran gloria de nuestras letras i luz de la jurisprudencia americana.

La derrota del partido conservador debia traer i trajo como inevitable consecuencia el triunfo del partido i de las ideas radicales; porque tal es la lei de las cosas humanas, que el grito de la pasion es siempre mas poderoso que la voz apacible de la sabiduría i la esperiencia política. Los hombres moderados del liberalismo, aquellos que sin ser conservadores, guardaban todavía las tradiciones de honor, de probidad i respeto a las instituciones, miraban ciertamente con inquietud el progreso del radicalismo, pero su escaso número i la postracion jeneral del espíritu público, no le daban fuerzas para resistir al ímpetu de la corriente destructora.

Coincidia, por desgracia, con esta evolucion política una éra de prosperidad nunca vista en la riqueza pública de Chile. La guerra del Pacífico no daba el monopolio del salitre; la ocupacion definitiva de Arauco abria nuevos e inesplorados campos al porvenir de la industria colonizadora. Allí clavó sus ojos el radicalismo con admirable instinto financiero i, a la sombra de la riqueza fiscal, estimulando hábilmente la ambicion de los unos i la escasez de los otros, fué poco a poco deslizándose hasta cubrir con sus raices todos los campos de la administracion pública.

Razon tenia un honorable Diputado, cuando decia que el radicalismo no prosperaba en las pacíficas tareas de la agricultura, allí donde el cultivo de la tierra modera los apetitos del hombre i fomenta el espíritu de tradicion que es la base de los partidos conservadores. Aduanas, liceos, juzgados, salitreras i tierras públicas, donde quiera que veais un gran número de funcionarios, estad seguros de que allí reina, como señor absoluto, el radicalismo.

El honorable señor Mac-Iver, con un sentimiento de indignacion que le honra, protesta de que se mire al Partido Radical como un peligro para las instituciones, como un principio disolvente para el órden político i social en un pais organizado.

La actitud de sus amigos i las propias teorías constitucionales que Su Señoría ha formulado como aspiracion de los suyos, no han venido seguramente a disipar nuestros temores ni a devolver la calma i la tranquilidad a nuestro espíritu. A pesar de tantas i reiteradas protestas de sumision i respeto a las leyes de la República, hemos oido con asombro, en boca del honorable señor Mac-Iver, la mas estraña afirmacion de que yo tenga memoria en los anales de nuestra vida parlamentaria.

Dentro de este recinto, se nos decia, «tenemos una lei suprema i ella es nuestro Reglamento, superior a toda otra prescripcion, a toda otra lei, a la Constitucion misma.»

No me encontraba en la sala en los preciosos momentos en que tales declaraciones se hacian, que, a haber estado en ella, señor Presidente, no habria vacilado en interrumpir al orador, siquiera fuese para salvar con mi humilde protesta, la dignidad i el

prestijio de nuestros debates. Nó, nó; no hai nada en nuestra jerarquía legal que pueda anteponerse a la Constitucion del Estado; no hai Reglamento que puede invocarse contra los preceptos de nuestra Carta Fundamental, i cuando se afirma lo contrario por uno de nuestros mas elocuentes oradores, no hai en el lenguaje parlamentario espresiones bastante enérjicas para condenar, como es debido, una propo sicion semejante. ¡Que mucho que se les llame sec tario, disolventes i enemigos del órden, cuando se ataca por tales medios el fundamento mismo de nuestra organizacion política!

Si todavía fuera preciso demostrar con hechos públicos i evidentes que en Chile, como en todas partes, el espíritu de secta i de bandería es el rasgo característico de los partidos radicales, me bastaria recordar lo que ha pasado, volver los ojos a lo que está pasando ahora mismo en esto que se llama debate político. Sois injustos, se nos decia, nos llamais sectarios i perseguidores, porque algunos de nuestros amigos comprometen la causa, dejándose llevar de su temperamento ardoroso. I sin embargo, el mismo orador que así formulaba estas protestas elocuentes, no vacilaba en remover un minuto des pues la mas odiosa i delicada de las cuestiones que pueden traerse a la arena ardiente de nuestros debates: la cuestion relijiosa.

No acierto yo a descubrir con qué motivo i bajo qué pretesto se venga a hablar de relijion, cuando se trata solamente de aplaudir a un Ministro o de ventilar un punto reglamentario. ¿Qué atractivo tan poderoso tiene para el radicalismo este jénero de cuestiones que los hombres de espíritu sereno, los verdaderos hombres de Estado, rehuyen siempre, como toda ajitacion peligrosa i estéril de las pasiones humanas? ¿No comprenden mis honorables colegas la grande inconveniencia de estos debates doctrinarios i la absoluta incapacidad en que nos hallamos para resolverlos? Donde escollaron las mayores intelijencias de nuestro siglo, ¿será posible que triunfemos nosotros, vanidosos discípulos de la esperiencia i del saber europeos? ¿Qué vais a decirnos, qué nos han dicho en punto a doctrina los señores Alfonso, Aldunate, i últimamente el señor Mac-Iver, que no sea un débil trasunto, por no decir un infantil remedo, de los mas pobres i adocenados publicistas franceses? ¿No se ha citado aquí, como suprema aspiracion de un partido político, la ridícula i violenta gasconada de Gambetta *le clericalisme, voilà l'ennemi*, frase de club jacobino que ningun hombre de Estado se atreveria hoi a repetir en un parlamento de Europa?

I es de notar que miéntras en Chile se producen, sin motivo alguno, estas violencias del sectarismo relijioso, una revolucion trascendental en sentido inverso viene ajitando a los grandes pensadores de la vieja Europa. Casi al mismo tiempo que aquí se repetian las espresiones de Gambetta, el mas ilustre i seguramente el mas simpático de sus colegas en el gobierno de la Defensa Nacional, Julio Simon, entregaba su espíritu en brazos del sacerdote, de ese eterno enemigo de la humanidad que desde hace dieziocho siglos viene consolándola en todos sus dolores, ben diciéndola en todas sus alegrías i levantándola en todas sus miserias.

El señor ALFONSO —Confunde Su Señoría el sacerdocio con el clericalismo.

El señor BARRIGA.—En el honorable señor Alfonso hai dos personas: una afable, bondadoso, i cortés, que no gusta de interrumpir ni de que la interrumpan; otra enteramente diversa en ciertos períodos. Hoi parece estar Su Señoría en uno de esos períodos, que podríamos llamar períodos Poirier.....

Al mismo tiempo que el honorable señor Mac-Iver nos acusaba de ultramontanos i de estranjeros en Chile, el correo de Europa nos advertia que Gladstone, el mas grande de los Whigs, el primer hombre de Inglaterra, se habia asociado a la obra de Leon XIII para salvar el órden relijioso mediante la union de las iglesias cristianas. I ¡cosa estraña! cuando aquí se pregonaban los beneficios de la enseñanza radical, sir John Lubbock, el sabio eminente cuya autoridad moral i científica se impone a la consideracion del mundo entero, celebraba en los términos mas nobles i elocuentes, en el último Congreso Científico, la restauracion de la enseñanza relijiosa en las escuelas nacionales!

Dejo a un lado estas materias harto espinosas para contestar a un cargo de los mas singulares que se han formulado en ésta i otras ocasiones contra el Partido Conservador.

Si somos radicales, se nos ha dicho, es porque no sois conservadores en el sentido que lo fueron vuestros antepasados; sois simplemente ultramontanos i, en cierto modo, estranjeros. Yo preguntaria al honorable Diputado que así nos llama ante el tribunal de la historia, si aquellos hombres ilustres que echaron las bases de nuestra organizacion política, si estos hombres, digo, i los que mas adelante sostuvieron el vacilante edificio de nuestra jóven República, si Portales, Egaña, Tocornal, Búlnes o Montt, fueran devueltos a la gratitud de sus conciudadanos i vinieran a ocupar un asiento en los bancos de esta Cámara ¿irian a sentarse, por ventura, en los bancos del honorable señor Mac-Iver, o estarian presidiendo majestuosamente las filas conservadoras? Si, por el contrario, el ardoroso caudillo de 1859 volviera por arte májico a la vida, i hubiera de escojer entre vosotros i el señor Recabárren, ¿de qué lado estaria? ¿Quién es aquí el que ha roto la tradicion política de su partido? Mis honorables colegas han dado ya la respuesta.

I en cuanto a esa acusacion de estranjero que se hace a un partido cuya historia se confunde desde su oríjen con la historia patria, cuyos miembros podrian reconstruir con sus nombres, de padres a hijos, las gloriosas tradiciones de la República, me bastaria interrogar nuevamente: ¿dónde estaba el radicalismo cuando los padres de la patria echaban los cimientos de la futura nacionalidad chilena; dónde cuando el ojo profético de Portales lanzaba en frájiles barcos la espedicion libertadora que debia señalarnos el camino de la riqueza, del porvenir i de la gloria? ¿Dónde, cuando los viejos conservadores dictaban la Constitucion de 1833, monumento insigne de amor patrio i de sabiduría política que nos ha hecho grandes, dignos i respetables ante el estranjero? ¿Dónde, cuando Búlnes i Montt fundaban la Universidad de Chile, en cuyas aulas resuena todavía la palabra de

Bello, Domeyko, Tocornal, Marín, Varas, Ocampo, García Reyes i Larrain Gandarillas? ¿Qué parte han tenido en su fundacion los que tanto alardean hoi de haber contribuido a la difusion de las ciencias i las letras nacionales?

Conocemos ya por dolorosa esperiencia los amargos frutos del radicalismo en el órden moral i político; no son mejores ni mas lozanos los que puede prometernos en el órden administrativo i económico.

La Honorable Cámara va a permitirme que, elimi nando por un momento mi propio juicio, invoque la autoridad de dos notables publicistas cuyas ideas no pueden ser sospechosas para ninguno de nuestros colegas. Ambos son de oríjen protestantes, suizos de nacimiento i educados en el odio al ultramontanismo.

«Los radicales, decia Bluntschli, pueden ser útiles como elemento de oposicion en una asamblea deliberante. Saben criticar; pero son ménos aptos para gobernar i mejorar las instituciones. Cien veces hemos visto a los mejores jefes de la oposicion radical conducirse como Ministros ineptos. El réjimen absoluto ha podido durar siglos; un gobierno radical no puede mantenerse por mucho tiempo. Evidentemente, inspira poco respeto. Los pueblos comprenden por instinto que los radicales pueden ser buenos opositores; pero son detestables gobernantes.»

En el órden económico, hai que oir a Cherbuliez:

«Los gobiernos radicales son por estremo gasta dores. Cree que el Estado es el único capaz de hacer las cosas bien hechas, no retroceden delante de ninguna empresa ni toman en cuenta los gastos que ellas orijinan. Los gobiernos conservadores tenian el hábito, quizás excesivo, de la economía que administraban con la fortuna pública, como lo hace un padre de familia. Estiman los radicales que en una República todos los empleos deben ser retribuidos i que es peligroso autorizar a las jentes acomodadas para servir gratuitamente al pais. Los empleos se multiplican, los sueldos se aumentan i los preten dientes afluyen. Pero llega el momento de la crísis i el pueblo se inquieta, comprende la necesidad de moderar los gastos públicos, i vuelve entónces los ojos a los conservadores i a los liberales, les restituye su confianza i les encarga de restablecer el equilibrio del presupuesto. En Suiza los radicales tienen por oficio revolver las finanzas; los liberales, ponerlas en órden.» «El radical clásico, agrega este injenioso i profundo observador de las enfermedades políticas, es el apóstol ferviente de la omnipotencia del Estado. El Estado debe ser el único maestro de la nacion. Su ideal es una especie de anarquía legal; es el triun fo de la santa indisciplina. Otros hai que frecuentan los laboratorios, i como tienen la pasion de los esperi mentos, quieren tambien esperimentar sobre la sociedad humana.» Es el radicalismo científico — el mismo que con el nombre de evolucion científica pregonaba no ha mucho el honorable señor Mac-Iver.

Llego aquí, señor Presidente, a un punto por demas delicado que siento mui deveras se haya traido a la consideracion de la Cámara. Me refiero a un incidente personal, que yo deploro como todo lo que afecta a la dignidad i al buen nombre de nuestros colegas, i si hubiera de juzgar por mis sentimientos particulares, nada seria para mí tan grato como oir la justificacion i reconocer los méritos de un adversario político. Dejo, por lo tanto, en salvo la personalidad del señor Mac-Iver cuyas cualidades aprecio, i cuyo talento me inspiran la mas sincera simpatía

Pero ¿cómo dejar sin respuesta esa acusacion que se nos hace de haber recojido las calumnias de la calle pública para traerlas al seno de la Cámara? I esto se nos dice despues de un año de silencio, no para discutir en ámplia deliberacion los hechos que dieron lugar al denuncio de mi honorable colega, el señor Walker Martínez, hoi ausente de la patria, sino para decirnos que esos cargos no merecian respuesta alguna, que esos rumores no estaban a la altura de su persona, que eran tan solo viles especies de la maledicencia pública. ¿A qué fin conducen entónces, por qué se mezclan a un debate político esos recuerdos que ninguna importancia tienen? ¿Olvida el señor Diputado que esos rumores trajeron consigo la caida de un Gabinete i la ruptura definitiva del partido radical con el mas prestijioso de sus miembros, con su digno presidente el señor Recabárren? ¿Por qué se vinculan los intereses de la causa liberal a los particulares intereses de una persona, cualquiera que sea su situacion parlamentaria i su importancia política?

Si la calumnia nos hiere, paremos sus golpes con la viril entereza del hombre justo, i si nos hiere de muerte, caigamos como buenos; caigamos como César cubriéndonos, no con el manto de un partido político, sino con el manto inviolable de la dignidad humana!

No tengo la honra de llevar en mis manos la bandera del liberalismo cuyos principios representan aquí nuestros aliados; pero cuando ella se alza para defender abusos que la opinion unánime del pais ha condenado, yo tengo el derecho de decir ante la Cámara que esa bandera, la bandera liberal, la que flamea limpia i honrada junto a la nuestra en los campos de la Alianza, no es la que habeis izado sobre los muros de la Aduana de Arica ni la que ampara con nombre chileno la venta ilejítima i vergonzosa de nuestros barcos de guerra.

Se ha celebrado con vivas muestras de regocijo el advenimiento de la democracia a la vida pública de nuestro pais. Yo no tendria inconveniente en unir mis parabienes a los del honorable Diputado, si por democracia hubiéramos de entender la representacion lejítima de los intereses del pueblo. Al pueblo servimos, por el pueblo trabajamos, somos i debemos ser los servidores del pueblo, o mejor dicho, todos aquí somos el pueblo, desde que en Chile, por mandato espreso de la Constitucion, no hai clases privilejiadas. Pero si el pueblo no se siente aquí representado ¿qué papel desempeña entónces el radicalismo? ¿Cuál seria su razon de ser en adelante si ya no representa las aspiraciones democráticas del pais?

Cuando el honorable señor Mac-Iver lisonjeaba con tanto empeño al partido democrático, venia involuntariamente a mi memoria aquella asombrosa i jenial creacion de Víctor Hugo, en que, a vuelta de mil estravagancias i paradojas monumentales, sintetizaba sus ideas sobre la arquitectura medioeval i los destinos del libro en la edad moderna, con la siguien-

te fórmula: *ceci tuera cela*, esto matará aquello, el libro matará al edificio.

No es dado al ojo humano penetrar en los secretos del porvenir; pero estudiando la aparicion de este nuevo partido que se incorpora oficialmente a nuestra vida pública, llego a creer que el radicalismo no tiene motivo para felicitarse de ello. En cuanto a nosotros, si el pueblo es el que viene a tomar parte en la direccion de los negocios públicos, el pueblo nos conoce i sabe que su presencia no puede inspirarnos recelo.

Si queremos servir al pueblo, dejemos las presuntuosas rejiones del doctrinarismo para contemplar de cerca la fria realidad que nos llama con la fuerza irresistible de los hechos. Aprendamos a ser modestos, sencillos i prácticos como cumple a los lejisladores de la Nacion. ¡Cuánto nos falta que andar en el camino de nuestra organizacion administrativa! ¡Cuántos problemas nos están esperando en el órden económico! ¡Qué de nubes en el porvenir i cuán pocos elementos para conjurar la tormenta que avanza a pasos ajigantados!

Pocos habrá entre mis honorables colegas que den tanta importancia, como doi a las cosas de la inteli jencia i a cuanto se roza con el mundo de las letras humanas. I, sin embargo, me atrevo a decir en estos momentos de jeneral espectacion: mas vale a mis ojos el humilde labriego que fecunda con el sudor de su frente un palmo de tierra chilena, mas servicios presta a la patria que esos grandes importadores de doctrinas, llenos de fórmulas huecas i jenerales, a quienes oye embelesada la inesperta cuanto frájil muchedumbre.

No deseo abusar de la benevolencia de mis colegas; pero hai en el discurso del señor Mac-Iver un grave error de concepto que es necesario rectificar, siquiera sea brevemente. Se ha censurado, como un rasgo de ambicion personal, la iniciativa del honorable señor Errázuriz en los trabajos políticos de su eleccion, i recordando sucesos lamentables que no es del caso repetir, se nos decia irónicamente: esta *santa aspiracion* de gobernar los pueblos es la causa de los grandes trastornos civiles, la misma que en 1890 colocó a la República al borde de un abismo.

No sé cómo la clara intelijencia de Su Señoría ha podido confundir dos situaciones tan diversas en su oríjen i mas aun en sus caracteres políticos. En 1890 se trataba de un candidato oficial; en 1896 Su Señoría reconoce que la eleccion ha sido obra de los partidos, con absoluta prescindencia del Gobierno, a quien se aplaude i se felicita en la persona de los señores Ministros.

La honrosa iniciativa del señor Errázuriz ha sido, pues, coronada por el éxito i sancionada en las urnas por el voto libre de sus conciudadanos. Si ambicion hai en esto, es la noble ambicion de servir a la patria, de sacrificarse a ella, de darse a ella con todas las fuerzas del corazon i las enerjías de un alma jóven que comprende la dignidad i la magnitud de la empresa que le ha sido confiada. Santa ambicion, en verdad, la que, venciendo tantas dificultades i a través de obstáculos que parecian insuperables, ha logrado reunir en un mismo hogar confundir en los mismos propósitos a los grandes partidos que formaron esta República. Paz, trabajo, economía amor profundo a las instituciones: he ahí nuestra divisa i la que ha de llevar, no lo dudeis, al gobierno de la República, el noble caudillo de la Alianza Liberal-Conservadora.

El señor PLEITEADO.—Desde hace dias se venia corriendo que el honorable Diputado por Concepcion iba a terciar en el debate político pendiente, i yo me preparaba para oirlo porque creia que nos iba a hacer un discurso que ilustrase el juicio de la Cámara, como Su Señoría es mui capaz de hacerlo; pero despues de lo que hoi nos ha dicho he sufrido una triste decepcion, decepcion que creo deben tambien haber sufrido todos mis honorables colegas, incluso el honorable Diputado por Petorca, que, al principiar a contestar el discurso del señor Mac-Iver, decia que este honorable Diputado habia levantado el debate.

Pienso que el honorable Diputado por Petorca, que tal cosa dijo del discurso del señor Mac-Iver, ha de pensar como pienso yo despues de haber oido atentamente el discurso se que acaba de pronunciar en esta Cámara: esto es, que el honorable Diputado por Concepcion ha vuelto a deprimir este interesante debate.

Hace mucho tiempo ya que el radicalismo i sus hombres vienen siendo objeto de ataques tenaces i sangrientos de parte de los clericales.

Miéntras estos ataques los hacia solo la prensa, era lójico que fuera tambien en la prensa donde se contestaran; pero cuando ellos se reproducen en la Honorable Cámara es necesario contestarlos en este recinto, una vez por todas, i exhibir con franqueza a los que aquí los hacen.

Cuando sabemos que en reuniones privadas se ha hablado mal de una persona, lo primero que necesitamos conocer para poder apreciar la veracidad de lo dicho, es el nombre de la persona que ha hablado i sus antecedentes.

De la misma manera en este caso, para apreciar el fundamento de los cargos que al radicalismo se hacen, es necesario conocer los antecedentes de su principal detractor, del clericalismo.

Por este motivo, véome obligado tambien a hacer un poco de historia, ya que es la historia la que nos da a conocer el pasado i nos enseña a calcular o prever el porvenir.

Desde 1828 i 1829 data la existencia del Partido Conservador; ántes existian tambien conservadores pero no tenian la organizacion de partido.

Gobernaban entónces los liberales que habian dado al pais la Constitucion del 28, siendo su principal autor el honorable patricio señor don Melchor de Santiago Concha.

El conservantismo quiso asaltar el Gobierno para destruir esa Constitucion que, aunque dictada por el Partido Liberal, en nada afectaba los intereses de la relijion católica ni las creencias de nadie como que ella habia sido elaborada en un templo de Valparaiso i a cuyas disposiciones nos hemos ido acercando cada vez que ha sido reformada la Constitucion de 1833.

Para llegar al Gobierno, el Partido Conservador

se unió con los restos monarquistas que aun quedaban en el pais, con los estanqueros que se hallaban disgustados con el Gobierno que les quitara un monopolio productivo para ellos, pero odioso para el pais, con los clericales i con algunos otros elementos que flotaban en la atmósfera política de aquel entónces, i promovieron la revolucion que se llamó del sur i cuyo jefe fué el jeneral Prieto.

Durante esa revolucion se libró la batalla de Ochagavía, en las puertas mismas de Santiago. En esta batalla vencieron los liberales, i solo por medio de procedimientos censurables e indecorosos el Partido Conservador se convirtió de vencido en vencedor.

Creo oportuno recordar a la Cámara una opinion respetable que relata los procedimientos empleados por los conservadores en esa ocasion.

El ilustre historiador señor donFederico Errázuriz, cuya autoridad será acatada por todos mis honorables colegas, se espresa de esta manera, despues de narrar la batalla de Ochagavía, la derrota de los conservadores i la rendicion del jeneral Prieto.

«El coronel Viel abrazó entónces con cariño a los oficiales psisioneros, entre los que se encontraban algunos que poco ha habian servido bajo sus órdenes en el Ejército del sur, i llevando al exceso su jenerosidad, les mandó entregar sus espadas i les hizo salir de un corrar de ovejas, donde los habia hecho poner el coronel Tupper, con la competente seguridad. Al mismo tiempo, i creyéndolo todo terminado, permitió que los jefes de Prieto fuesen reuniendo sus fuerzas dispersas en las casas de Ochagavía.

»Hacia un sol abrasador. El jeneral Prieto invita al jeneral Lastra a pasar a las casas de Ochagavía, donde estarian con comodidad i concluirian en pocos momentos el convenio que le habia indicado. Diríjense ámbos jenerales a las mencionadas casas, acompañando a Lastra los coroneles Viel i Godoy, i tan pronto entran a ellas, como cambia repentinamente la escena, quitándose la máscara los vencidos poco ha humillados i suplicantes. Los vencedores se encuentran rodeados de los oficiales de Prieto, que les piden las espadas, i les anuncian que son prisioneros. En medio de su asombro no podian creer en semejante infamia, i arrebatado de su indignacion el coronel Viel reta i desafia al jeneral Prieto, tratando en vano de calmarle el coronel Búlnes.»

Esta traicion fué uno de los medios empleados por los conservadores para llegar al gobierno.

El señor PRIETO HURTADO.—Para hacer observaciones de esta especie deberia Su Señoría estudiar mas a fondo nuestra historia, i deberia tambien citar leal i jenerosamente otros historiadores que refieren esos sucesos de una manera absolutamente diversa.

El señor PLEITEADO.—Está bien que Su Señoría pretenda enseñarme historia, cosa que dudo pueda hacer; pero no acepto que pueda Su Señoría darme lecciones de lealtad.

Podrá el honorable Diputado citar los historiadores que quiera para refutar la cita que yo he creido necesario hacer; pero yo, miéntras tanto, me atengo a ésta, que me merece completa fé.

Pero, señor Presidente, esta traicion no es la única de los conservadores en la época a que me refiero.

Despues de la batalla de Lircai vino el tratado de Cuzcuz celebrado entre el comandante Viel, jefe de las fuerzas liberales, i el jeneral Aldunate, jefe de las fuerzas conservadoras, tratado que el Gobierno conservador violó descaradamente.

El historiador señor Errázuriz, al referir la violacion del tratado de Cuzcuz, se espresa así:

«A su colmo llegó la sorpresa jeneral cuando se tuvo noticia de que el Gobierno desaprobaba tratados tan ventajosos como los de Cuzcuz; i que aprovechándose traidoramente de la fé que aquellos militares habian depositado en su lealtad, les daba un golpe alevoso cuando ya habian abandonado las armas, los declaraba dados de baja i aun reducia a muchos de ellos a estrecha prision. Si el partido triunfante aspiraba solo a afirmarse en el poder desarmando a sus enemigos i terminando la guerra civil, ¿qué resultado mas ventajoso podia pretender, a qué triunfo mas glorioso habria podido aspirar que al obtenido en Cuzcuz, que le daba todas las ventajas de una victoria decisiva sin sacrificios, sin sangre i sin lágrimas?

»Por otra parte, en el decreto de 17 de abril habia prometido solemnemente el Gobierno reconocer grados a todos los militares que hallándose con las armas en la mano, las depusiesen voluntariamente. No era otra cosa que la que se les otorgaba en los tratados de Cuzcuz.

»En vista de ese decreto, la violacion de estas estipulaciones era ya, no solo contraria a la política, a la justicia i a la buena fé, sino que se convertia en un verdadero crímen por el atropellamiento de las garantías consignadas en un documento público i solemne.

»Si vergonzosa o despreciable es entre los particulares la falta de fé en lo pactado, doblemente indigna i degradante es en un Gobierno la violacion de uncompromiso sagrado destinado a dar garantías, para hacerlo luego servir de lazo contra aquellos que creyeron en la honradez i decencia de ese Gobierno. Así se inauguraba la política pelucona desde un principia, *falsa, odiosa e inmoral.*»

Esto es lo que dice el señor don Federico Errázuriz refiriendo los hechos que produjeron la subida de los conservadores al Gobierno, i creo que fué no solo exacto en sus juicios sobre el pasado sino que con la misma fijeza diseñaba la actitud que este partido asumiria en el futuro.

Llegados los conservadores al Gobierno, lo primero que hicieron fué destruir la Constitucion de 1828, a cuyo nombre habian hecho la revolucion suponiendo violaciones que no existieron.

Afianzados los conservadores en el poder, gobernaron al pais de la manera que ya se ha referido a la Honorable Cámara i se mantuvieron unidos i compactos hasta mediados de la administracion Montt, en cuya época sobrevino la division que dió por resultado la formacion del partido clerical i del partido montt-varista.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—Ha terminado la primera hora.

El señor PLEITEADO.—Está bien; continuaré en otra sesion.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—Corresponde votar la indicacion del honorable señor Silva

Cruz para discutir en la primera hora de las sesiones, cuando haya tiempo, el proyecto que concede una gratificacion a los empleados públicos que, teniendo ménos de diez años de servicios, fueron destituidos en 1891.

El señor JORDAN.—Nadie se ha opuesto.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—Si nadie se opone, ni exije votacion, daré por aprobada la indicacion.

Aprobada.

Se suspende la sesion por cinco minutos.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Se constituyó la Cámara en sesion secreta.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.